

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N°232-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 31 de julio de 2023.

VISTO: El OFICIO Nº 085-2023/UNT-FACSO-DDAE.del 31 de julio, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanza la propuesta de los docentes que deben constituir el jurado especial para el desarrollo y evaluación, en cuarta matricula, de la asignatura que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 70. del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNTUMBES, el desarrollo y evaluación de una asignatura en tercera y cuarta matrícula, ".... está a cargo de un jurado especial, en el cual, no participan los docentes que orientaron académicamente" la asignatura desaprobada;

Que de lo consignado en el informe Nº062-2023/UNTUMBES-FACSO-SECAD-REG.TCO, mediante el cual, el encargado del Registro Técnico de esta Facultad, da a conocer el resumen de alumnos matriculados en la modalidad de TERCERA Y CUARTA MATRÍCULA, correspondiente al Semestre Académico 2023-I, se hace necesario que se constituya el jurado especial para el desarrollo y evaluación, en cuarta matrícula, de la asignatura de **PRACTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA I** orientada a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **ZURITA LOPEZ, JESUS MIREYDI**;

Que por lo expuesto, deviene procedente la propuesta formulada con la comunicación señalada en la referencia, para que los docentes cuyos nombres se consignan en esa comunicación, constituyan el jurado especial que tendrá a su cargo el desarrollo y evaluación, en cuarta matrícula, de la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **ZURITA LOPEZ, JESUS MIREYDI**, en la asignatura de **PRACTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA I**

Que en razón de lo anterior y estando a lo propuesto, al efecto, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR el jurado especial encargado del desarrollo y evaluación, en cuarta matrícula, de la asignatura de **PRACTICA PREPROFESIONAL INTERMEDIA I**, orientada al estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **ZURITA LOPEZ, JESUS MIREYDI**, en el Semestre Académico 2023-I. Dicho jurado tiene la siguiente conformación:

RESOLUCIÓN Nº 232-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Presidente: Dra. Rosario Claribel Baca Zapata

Secretario: Mgtr. Lady Shirley Minaya Becerra.

Vocal: Mgtr. Yessenia Barcenes Vega.

Accesitarios: Dra. Flor de María Zapata Cornejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR expresamente indicado que en conformidad con lo establecido en el artículo 70. del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNTUMBES "...si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo".

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a los integrantes de dicho jurado, para que procedan en consecuencia, así como al mencionado estudiante, y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el treinta y uno de julio del dos mil veintitrés.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

- C.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
- DEED-DDPS-DEPS-DECC
- REG. TEC-Interesado-Archivo

DMMY/D

JSVP/Sec. Acad.

